



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

CIRCULAR No. 000073

FECHA:

24 MAY 2011

DE:

PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL DE LA
JUDICATURA BARRANQUILLA

PARA:

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

ASUNTO:

PROCESOS EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO
EN CONTRA DE SALVATORE MANCUSO
GOMEZ.

De conformidad con lo aprobado en la Sala, celebrada en sesión del 18 de Mayo del año en curso, nos permitimos remitirle, Oficio No. INOJ11-547 Ext11-4318 del 3 de Mayo de 2011, suscrito por la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, Coordinadora de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, donde solicita se le informe si en la actualidad cursan procesos en la etapa de juzgamiento en contra de Salvatore Mancuso Gómez.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE GARCIA BENITEZ
Presidente

AADO-Sala 27-2011

Palacio de Justicia, Calle 40 No.44-80, Piso 6º.
Edificio Centro Cívico
Teléfono 341 01 77 Fax - 3410159, Barranquilla, Atlántico
Correo electrónico: cesposito@cendoj.ramajudicial.gov.co
clajoex@hotmail.com



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa -
Presidencia

URGENTE

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____ Rad. Int. _____

Para: _____

De: _____

Asunto:

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1 Derecho de Petición | 15 Documentos para Sala |
| 2 Vigilancias Administrativas | 16 Escuela Judicial |
| 3 Judicaturas | 17 Comisión de Estudios |
| 4 Reporte de Vacantes | 18 Cierre y Suspensión Términos |
| 5 Calificaciones | 19 Permiso para Pernoctar |
| 6 Tarjetas Profesionales | 20 Formulación Listas Aspirantes Jueces |
| 7 Conceptos Judicaturas | 21 Otros Documentos |
| 8 Solicitud de Traslados | <u>Trámite:</u> |
| 9 Informe Despachos Judiciales | 1 Repartir a los Magistrados |
| 10 Publicaciones Intranet | 2 Elaborar Proyecto Respuesta |
| 11 Proyecto Reordenamiento | 3 Anexar Antecedentes Devolver |
| 12 Escalafones | 4 Para Estudio y Concepto |
| 13 Publicación de Vacantes | 5 Para Archivar |
| 14 Acción de Tutela | <u>Vencimiento:</u> _____ |

Observaciones: _____



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría
Jurídica de la Rama Judicial

CONSEJO SECC. JUDICATURA
0000317 2011 MAY 09 PM 3:45
SALA ADMINISTRATIVA
Jaime Alberto Paeres

Bogotá, D. C., Martes, 03 de Mayo de 2011
INOJ11-547
Ext11-4318

Señores
PRESIDENTES - SALAS ADMINISTRATIVAS
Consejos Seccionales de la Judicatura
Ciudad

Ref. Derecho de Petición

Respetados doctores:

De manera atenta procedo a enviar el escrito de la referencia, suscrito por el doctor Jaime Alberto Paeres Jaramillo, apoderado del señor Salvatore Mancuso Gómez, mediante el cual solicita se le informe "si en la actualidad cursan procesos en la etapa de juzgamiento en contra de Salvatore Mancuso Gómez; en caso de ser afirmativa la respuesta, le ruego indique que autoridad conoce del juzgamiento y el radicado de dicho proceso".

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes a su competencia, en caso de estar legalmente autorizados para suministrar la información solicitada; no obstante que el poder anexo, carece de lo dispuesto en los artículos 65 y 259 del Código de Procedimiento Civil, que tratan respectivamente de los poderes y los documentos otorgados en el extranjero.

Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en el artículo 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Favor informar directamente al peticionario sobre el particular.

Cordialmente,

Leonor C. Padilla Godin.
LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN

Anexo lo enunciado en dos (02) folios.

lmap

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



no firm
por favor
Medellín 29/2011
JAJ

Jaime Alberto Paeres Jaramillo
Abogado
U. de M.

F22
EXTI-4318

2011 ABR 26 4:12 PM

**HONORABLES MAGISTRADOS CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
E.S.D.**

Correspond. Externa

Consejo Superior

JAIME ALBERTO PAERES JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía numero 98.523.173 de Itagüí-Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 100.271 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial, conforme poder adjunto, del señor SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, respetuosamente presento ante usted DERECHO DE PETICIÓN, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y artículo 5 y s.s. del Código Contencioso Administrativo, para que informe: Si en la actualidad cursan procesos en la etapa de juzgamiento en contra de Salvatore Mancuso Gómez; en caso de ser afirmativa la respuesta, le ruego indique que autoridad conoce de tal juzgamiento y el radicado de dicho proceso.

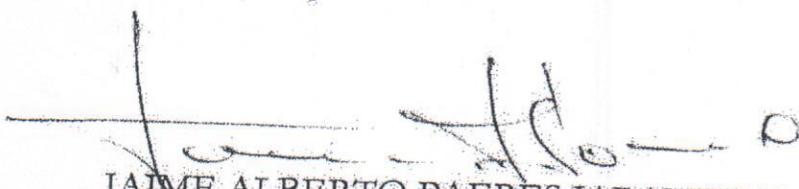
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la Constitución Nacional.
Artículo 5 y s.s. del Código Contencioso Administrativo

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la secretaria del despacho o en la carrera 27 No 20 C sur 350, Medellín, teléfono 321 27 77, correo electrónico jaimempaeres@hotmail.com

Atentamente,



JAIME ALBERTO PAERES JARAMILLO
T. P. 100.271 del C. S. de la J.
C.C. 98.523.173 de Itagüí.

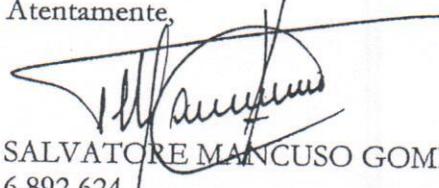
Jaime Alberto Paeres Jaramillo
Abogado
U. de M.

HONORABLES MAGISTRADOS
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
E.S.D.

SALVATORE MANCUSO GOMEZ, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.892.624, detenido en la cárcel Northern Neck Regional Jail, en el Estado de Virginia, Estados Unidos, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor JAIME ALBERTO PAERES JARAMILLO, identificado con la cedula de ciudadanía numero 98.523.173 de Itagüí-Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 100.271 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación formule ante usted DERECHO DE PETICION, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y artículo 5 y s.s. del Código Contencioso Administrativo.

Mi apoderado queda plenamente facultado para presentar el derecho de petición, notificarse, interponer recursos y especialmente para interponer ACCION DE TUTELA, en contra de la autoridad competente, en caso de que este derecho de petición no sea respondido dentro del término legal.

Atentamente,


SALVATORE MANCUSO GOMEZ
6.892.624



Acepto,


JAIME ALBERTO PAERES JARAMILLO
T. P. 100.271 del C. S. de la J.
C.C. 98.523.173 de Itagüí.



County/City of Richmond co
Commonwealth/State of VA
The foregoing instrument was acknowledged
before me this 18 day of March
2011 by
Salvatore M Gomez
(name of person seeking acknowledgment)
Edward A. Bryant
Notary Public
My commission expires: 12/31/2011